



José Domingo Monforte

Socio director de Domingo Monforte Abogados Asociados.



---

## Caso real: usurpación de bienes inmuebles y medida cautelar para recuperar la posesión aplicando nueva Instrucción 1/2020 de la FGE

### Supuesto de hecho

El 15 de **octubre de 2019** Marcos, José Antonio y David, como ya habían hecho en otras ocasiones, accedieron a una vivienda sita en la zona residencial Las Marismas. Vivienda que cuenta con 250 m<sup>2</sup>, jardín y piscina. Para acceder al chalet **saltaron la valla y forzaron la cerradura de la puerta de la vivienda**. Una vez instalados en el interior cambiaron las cerraduras y se repartieron entre ellos tres juegos de llaves, retirando el cartel que la inmobiliaria, por cuenta de D. Miguel, propietario de la vivienda, había colocado en la terraza principal de la misma, anunciando su venta.

Al transcurrir dos días en la vivienda, decidieron, de común acuerdo, contactar con Juan y María, pareja amiga de José Antonio, a quienes **ofrecieron el alquiler de la vivienda por una renta mensual de 200 Euros**. Aceptando la oferta, Juan y María se instalaron inmediatamente en la vivienda abonando el primer pago de la renta y formalizando el contrato de arrendamiento por escrito.

Dos semanas después, D. Miguel acudió a visitar su chalet y comprobar las obras de restauración que, con carácter previo a su venta, había encargado hacer en una de las habitaciones, quedando sorprendido al observar **desde el exterior que ya no se encontraba el cartel de venta y no podía acceder a su interior puesto que la puerta de la zanja que lo rodeaba se encontraba con una ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |